



Región de Murcia
Consejería de
Educación y
Formación Profesional



IES José Luis Castillo-Puche
C/ Játiva, 2 Tel.: 968790680
30510 Yecla
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2025-2026



Curso: 2025-2026

Centro: IES JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE

Localidad: YECLA



Índice

A. Referente legal.

B. Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.

C. Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas del proyecto de dirección.

D. Proyecto educativo.

E. Documento de organización y funcionamiento del centro.

F. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.

G. Planes y proyectos no incluidos en el proyecto educativo.



A. Referente legal.

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la programación general anual incluirá, al menos:

- a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.
- b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.
- c) El proyecto educativo debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.
- d) El documento de organización y funcionamiento del centro que contendrá al menos: normas de organización y funcionamiento, horario general, criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, horarios, calendario escolar, calendario de reuniones de coordinación y de evaluaciones.
- e) El programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- f) Todos los planes y proyectos que desarrolla el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

En virtud del artículo 127.b) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Consejo Escolar del centro aprobará y evaluará la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes derivadas de la evaluación del grado de cumplimiento de la programación general anual, incluidas las propuestas de mejora del funcionamiento del centro, serán recogidas en una memoria anual.

B. Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.

1. Difundir de forma clara a todos los sectores de la Comunidad Educativa los objetivos, directrices, programas y cuestiones organizativas llevadas a cabo en el instituto.
2. Partiendo de las mejoras que ya se han realizado, revisar y actualizar los informes de E.S.O. para empezar a fomentar la autoevaluación con el fin de lograr la mejora del éxito escolar.
3. Seguir fomentando entre el profesorado el uso de AULA VIRTUAL como herramienta imprescindible. Especialmente durante este curso escolar para evitar manipular papel y como herramienta fundamental de comunicación entre el profesorado.



4. Revisar y modificar el PEC y la PGA con la colaboración de toda la comunidad escolar para que realmente sea un documento útil e incluir en estos documentos la implantación de la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE).
5. Revisar y mejorar la propuesta curricular del centro para facilitar la labor educativa, incorporando las novedades de la nueva Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), y mantener, en todo caso, informados a los alumnos y a las familias.
6. Agilizar el funcionamiento de la página web del instituto dinamizándola y haciendo de ella una herramienta útil dotándola de todo tipo de información relevante.
7. Ampliar las actividades dirigidas a facilitar la transición primaria-secundaria.
8. Reforzar el plan de acogida y revisar de forma exhaustiva el plan de atención a la diversidad en base a las nuevas normativas que se han ido publicando.
9. Generalizar el uso de Drive en el entorno Murciaeduca como plataforma de intercambio de documentación relacionada con el Departamento de Orientación.
10. Fomentar la formación del profesorado para mejorar la calidad de la función docente. Especialmente formación en plataformas y recursos online.
11. Realizar el plan digital de centro adecuado a nuestro instituto. Acreditar al máximo del profesorado posible en el nivel A2 de marco europeo de referencia.
12. Seguir con el uso de la agenda escolar como herramienta de trabajo del profesor y el alumno incorporando las propuestas de mejora que se han recogido tras el uso de nuestra agenda personalizada.
13. Seguir trabajando en la oferta formativa del centro, facilitar al alumnado su integración en la dinámica del centro, atendiendo a sus necesidades e intereses y fomentar las prácticas en empresas para favorecer su futura inserción laboral.
14. Seguir trabajando en la incorporación a nuestro centro de nuevos ciclos formativos presenciales y a distancia para mejorar la oferta formativa de la zona.
15. Mejorar las instalaciones pintando las aulas que sean necesarias, mejorando el aspecto y renovando la imagen del centro.
16. Mantener en buen estado las aulas revisando todos los equipos para que resulten operativos y la docencia pueda llevarse a cabo de la mejor manera posible.
17. Poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre la implantación de modelo de Excelencia CAF-Educación.



18. Revisar los datos obtenidos por la comisión de calidad del centro por los distintos DAFOs y encuestas y realizar un plan de mejora al respecto.
19. Continuar trabajando para que la acreditación Erasmus concedida al centro sea exitosa, así como todos los proyectos que le misma conlleva.
20. Trabajar en la mediación escolar como herramienta para la mejora de la Convivencia en el Centro, creando un proyecto de mediación de centro y llevando a cabo acciones formativas tanto para profesorado como para alumnado.
21. Fomentar el uso de las TIC para poder llevar a cabo una enseñanza adaptada a las nuevas necesidades.
22. Diseñar un plan de comunicación con los protocolos pertinentes para que la comunicación entre toda la comunidad educativa sea fluida y eficaz.

C. Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas del proyecto de dirección.

1. Prevenir y reducir el abandono escolar.
2. Incrementar el nivel de éxito escolar y que se vea reflejado en una mejora en los resultados de las evaluaciones externas.
3. Potenciar la formación permanente enfocada al empleo, mejorar las relaciones con las empresas, favorecer el intercambio cultural y laboral con otros países y adaptar la oferta de familias de ciclos formativos en función de la necesidad del mercado laboral.
4. Difundir a la comunidad educativa los objetivos, directrices, programas y cuestiones organizativas llevadas a cabo en el instituto, partiendo de un compromiso de transparencia.
5. Mantener, entre todos los miembros de la comunidad educativa, un buen clima de convivencia, respeto, cooperación y comunicación.
6. Priorizar la enseñanza de idiomas como base de la formación integral de nuestro alumnado y de su futura empleabilidad.
7. Reafirmarnos como referente formativo en esta zona y llegar a un número mayor y más diverso de alumnado.
8. Mantener y potenciar algunas de nuestras señas de identidad, como el Certamen Anual de Novela Corta “José Luis Castillo-Puche” y la revista “Okupa” del Centro, como medio de difusión de la cultura y de nuestra labor educativa.



9. Revisar y mejorar la propuesta curricular del Centro.
10. Mantener la página web del Centro es un instrumento fundamental para la transmisión de información y comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
11. Facilitar el tránsito de primaria-secundaria a nuestros alumnos.
12. Mejora continua de las instalaciones del Centro.
13. Continuar con la implantación del modelo CAF-Educación en el Centro con miras a una posible certificación durante el primer mandato de este equipo directivo.
14. Favorecer la realización de actividades complementarias y extraescolares que generen aprendizaje.
15. Controlar los **accesos y salidas al Centro** en horario escolar adecuándolo a la legislación vigente, y poniendo en valor la importancia de la puntualidad en toda la comunidad educativa.
16. Garantizar que los espacios e instalaciones del Centro cumplen lo marcado por la legislación en materia de **prevención de riesgos laborales**.
17. Hacer del IES José Luis Castillo-Puche un **espacio a disposición de la localidad de Yecla**.
18. Desarrollar el **Plan Digital de Centro (PDC)** conforme al marco europeo de organizaciones educativas digitalmente competentes tanto en la organización digital del centro como en las metodologías para conseguir que los alumnos adquieran las competencias digitales para desenvolverse en la sociedad actual.

D. Proyecto Educativo.

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder al mismo, se puede hacer por medio de la página web del centro, y para parte de la Comunidad Educativa (profesorado), está también alojado en el Aula Virtual. Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.



E. Documento de organización y funcionamiento del centro.

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder al mismo, se puede hacer por medio de la página web del centro, y para parte de la Comunidad Educativa (profesorado), está también alojado en el Aula Virtual. Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

F. Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder al mismo, se puede hacer por medio de la página web del centro, y para parte de la Comunidad Educativa (profesorado), está también alojado en el Aula Virtual. Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

G. Planes y proyectos no incluidos en el proyecto educativo.

Estos planes y proyectos tienen ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder a los mismos, se puede hacer por medio de la página web del centro, y para parte de la Comunidad Educativa (profesorado), está también alojado en el Aula Virtual.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.